



28 de junio de 2012

**Folio No. :** 31/2011-2012

**Asunto:** Norma de Revisión de Control de Calidad  
Ampliación del plazo para la presentación de la  
Manifestación sobre el cumplimiento con la Norma de Control de  
Calidad, correspondiente al ejercicio de 2011

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS INSTITUTOS FEDERADOS Y A  
LA MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Control de Calidad, a cargo del C.P.C. Francisco Álvarez Romero, informan que para facilitar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1.04 de la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y otros Servicios Relacionados (NRCC), ha decidido ampliar el plazo para el cumplimiento de esta responsabilidad hasta el 31 de julio próximo, señalando que toda la información para la preparación y envío de dicha manifestación se ha venido publicando en los recientes comunicados enviados por la CTC, siendo el último el publicado el 22 de junio pasado. Lo anterior obedece a que dicho cumplimiento se ha dificultado con motivo de la presentación de los dictámenes fiscales del ejercicio 2011, cuya fecha de vencimiento en esta ocasión coincide con la fecha de presentación de la manifestación de referencia.

Para cualquier duda o aclaración, se encuentra disponible el formulario de contacto (<http://nrcc.imcp.org.mx/contacto>) de la Comisión Técnica de Calidad.

Reciban un cordial saludo,

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

**C. P. C. José Luis Doñez Lucio  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012**